18-19

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



REGULACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO 66014015

UNED

18-19

REGULACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO 66014015

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	REGULACIÓN ECONÓMICA
Código	66014015
Curso académico	2018/2019
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Título en que se imparte	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Regulación económica" pretende realizar una análisis teórico de la actividad administrativa de regulación de los mercados, dedicando especial atención a los aspectos institucionales y procedimentales, así como a los sectores de las telecomunicaciones, energía, transportes y servicios postales.
El estudio de la intervención pública en la actividad económica resulta esencial en un Grado sobre Ciencias Jurídicas de las Adminsitraciones Públicas. Analizada la organización administrativa, el procedimiento y las garantías, resulta conveniente estudiar algunas de las políticas públicas, y la intervención pública en la actividad económica parece de las de mayor relevancia.
La actividad administrativa de regulación presenta rasgos rasgos comunes con las tradicionales actividades de policía, de servicio público y de fomento, pero presenta rasgos únicos, en especial por su discrecionalidad, por su dinamismo y por sus específicos rasgos institucionlaes (Administraciones independientes).
Finalmente, no se puede entender la regulación económica sin el influjo comunitario. La mayor parte de sectores regulados sigue fielmente el patrón definido desde las instituciones comunitarias, en particular en las directivas.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se fijan requisitos previso para cursar esta asignatura, si bien es conveniente haber estudiado previamente los aspectos fundamentales del Derecho administrativo, en particular el acto y el procedmiento administrativo.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN JOSE MONTERO PASCUAL (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jlmontero@der.uned.es
Teléfono	91398-8067
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos	JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ AYUSO
Correo Electrónico	jfrodriguez@der.uned.es
Teléfono	91398-8067
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización de la asignatura corresponde a los Profesores Tutores a través de la organización que, a tal fin, propoorcione la Universidad y los Centros Asociados.
Por lo que respecta a la tutorización por parte del Equipo Docente, recordamos que la misma tiene un caracter organizativo y orientativo:
"Tutorización organizativa": resolver dudas o aclarar cuestiones relativas a la organización de la asignatura: bibliografía recomendada y aspectos relativos a la actualización de la misma; contenidos evaluables; evaluación de la asignatura (tipo de examen, tipo de preguntas, etc.) diseño general de la prueba de evaluación continua, etc.
"Tutorización orientativa": proporcionar material complementario no evaluable para un mayor aprovechamiento y comprensión de los contenidos del curso: legislación, jurisprudencia, documentación, etc. Podrá en su caso, orientar genéricamente a los alumnos sobre dónde encontrar respuestas y soluciones a las cuestiones que se planteen.
El horario de atención al alumno por el equipo docente será: miercoles de 10:00 a 14:00, a través de los siguientes medios:
Teléfono: 913986127
Herramientas del curso virtual
Sede del Departamento: Facultad de Derecho de la UED, Obispo Trejo 2, Madrid.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66014015

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

CE1 - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación

CE3 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes

CE5 - Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE7 - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos

CE8 - Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones en las relaciones entre la Administración y los administrados

CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa

CG2 - Evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente en el ámbito de la administración pública en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de decidir entre diferentes opciones la más adecuada

CG4 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo para poder desarrollar trabajos aplicados y/o de investigación en el campo de la administración pública

CG5 - Adquirir habilidades para el seguimiento y evaluación del trabajo ajeno para su aplicación a la vida profesional en el ámbito político-administrativo

CG6 - Ser capaz de comunicar y expresar adecuada mente datos jurídico-administra tivos y económic os de forma oral y escrita

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación en el diseño, ejecución y control de políticas públicas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Gracias a la asignatura de Regulación económica el estudiante se familiarizara con los siguientes conceptos:
Actividad administrativa de regulación.
Administraciones independientes
Entrada al mercado
Régimen de acceso a redes
Obligaciones de servicio público
Intervención pública en las telecomunicaciones
Intervención pública en la energía
Intervención pública en los transportes
Más allá, el alumno reforzará su capacidad de análisis de hechos complejos, de trabajo autónomo y de interacción del Derecho y la Economía

CONTENIDOS

CAPÍTULO 1. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACIÓN

I. UN NUEVO MODELO DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

II. LA REGULACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

III. EL TRASPLANTE A EUROPA

IV. DEFINICIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACIÓN

V. ELEMENTOS DEL CONCEPTO TÉCNICO-JURÍDICO DE REGULACIÓN

CAPÍTULO 2. GARANTÍAS INSTITUCIONALES: LAS ADMINISTRACIONES INDEPENDIENTES

I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

II. ENCUADRE CONSTITUCIONAL

III. GARANTÍAS FORMALES DE INDEPENDENCIA

IV. POTESTADES

CAPÍTULO 3. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA REGULACIÓN: CONTROLES Y GARANTÍAS

I. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA REGULACIÓN

II. DESLEGALIZACIÓN Y DISCRECIONALIDAD

III. EL CONTROL POLÍTICO

IV. EL CONTROL JURISDICCIONAL

V. GARANTÍAS PROCEDIMENTALES

CAPÍTULO 4. ENTRADA AL MERCADO

I. INTRODUCCIÓN

II. CONCESIONES

III. AUTORIZACIONES

IV. COMUNICACIONES PREVIAS

V. OTROS INSTRUMENTOS

CAPÍTULO 5. REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL

I. DEL SERVICIO PÚBLICO A LA REGULACIÓN

II. LA DEFINICIÓN DEL INTERÉS GENERAL

III. LA IMPOSICIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO

IV. COMPENSACIÓN DEL COSTE NETO

V. LA FINANCIACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO

CAPÍTULO 6. LA REGULACIÓN DEL ACCESO A REDES

I. EL ACCESO A LAS REDES

II. OBLIGACIONES EN MATERIA DE ACCESO A LAS REDES

III. PROCEDIMIENTOS Y PRINCIPIOS

IV. REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ACCESO

METODOLOGÍA

La asignatura exige el estudio de los epígrafes del programa de la asignatura con la bibliografía básica y la legislación correspondiente. Asimismo, encontrará apoyo complementario en el Curso virtual. Adicionalmente el alumno podrá realizar una actividad de evaluación continua.
El reparto de las horas de trabajo del alumno debería ser el siguiente:
-Trabajo autónomo: estudio del Manual y preparación del examen: 70%
-Trabajo con contenidos técnicos (tutorías. ALf, consulta de los amteriales adicionales, inlcuida la bibliografía básica): 20%
- Realización de actividades prácticas bajo supervisión del tutor (actividad de evaluación contínua, en su caso): 10%

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	20
Duración del examen	60 (minutos)

Material permitido en el examen

Durante el examen se permitirá la utilización de un sólo libro editado, cualquiera que sea, de cualquier autor, editorial e idioma. Sólo uno, y siempre en formato original en papel. Se admitirá esta Guía del Curso,

Criterios de evaluación

Cada pregunta correctamente contestada sumará 0,5 puntos. Cada respuesta incorrectamente contestada restará 0.20 puntos. Las preguntas no contestadas ni sumarán ni restarán puntos.

Para aquellos alumnos que no puedan o no quieran seguir el sistema de evaluación continua, la calificación final de la asignatura coincidirá con la calificación del examen presencial.

% del examen sobre la nota final 70

Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

Los exámenes de reserva, extranjero, centros penitenciarios, CUID y extraordinarios de diciembre (original y reserva) consistirán en dos preguntas de desarrollo a responder en dos folios por ambas caras en 60 minutos.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Caso práctico o trabajo propuesto por el equipo decente, a desarrollar en 50 páginas.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final	30%
Fecha aproximada de entrega	01/10/2018

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final	0
Fecha aproximada de entrega	

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Para aquellos alumnos que no puedan o no quieran seguir el sistema de evaluación continua, la **calificación final de la asignatura** coincidirá con la calificación del examen presencial.

Para aquellos alumnos que sí realicen la prueba de evaluación continua, la calificación de la asignatura será el resultado de la ponderación entre el examen final (que ponderará un 70 por 100) y la prueba de evaluación continua (que ponderará un 30 por 100).

Para que el porcentaje de la evaluación continua sea sumado al porcentaje de la calificación obtenida en el examen presencial será necesario cumplir las dos siguientes exigencias:

Primera: que la prueba de evaluación continua haya sido calificada por el Profesor Tutor con, al menos, un 5 sobre 10. Si se obtiene una nota inferior a 5 en la prueba de evaluación continua, el alumno no será automáticamente suspendido, pero deberá compensar la nula puntuación en dicha prueba con una nota más elevada en el examen presencial.

Segunda: que el examen presencial haya sido calificado con la nota de, al menos, un 5 sobre 10.

A los alumnos que suspendan el examen presencial en la convocatoria ordinaria (junio), se les reservará la calificación de la PEC para el examen de la convocatoria extraordinaria (septiembre).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material docente recomendado es "Regulación económica", de Juan José Montero Pascual, editado por Tirant lo Blanch.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

"Derecho de la regulación económica", Santiago Muñoz Machado, Iustel, 8 volumenes

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En el curso virtual en la plataforma ALF se podrán incorporar herramientas complementarias para la mejor comprensión de los contenido. Por ejemplo:
Autoevaluaciones
Legislación aplicable
Jurisprudencia
Documentación
Videoclases
Presentaciones
Ejemplos de exámnes anteriores

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.